



PARRAL, 05 ABR. 2018

DECRETO EXENTO N° 1.820 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Presupuesto Municipal para el año 2018 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2.333 de fecha 12/12/2017.
- 4.- Decreto Exento N°1.517 de fecha 22 de Marzo del 2018 que delega en el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir 3 atriles para micrófono de mesa, 4 atriles de pedestal para parlantes y 4 cables XLR para la digitalización de sonido del Teatro Municipal.
- 2.- **Que**, el proveedor INGENIERIA ALVEAL.CL SpA, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

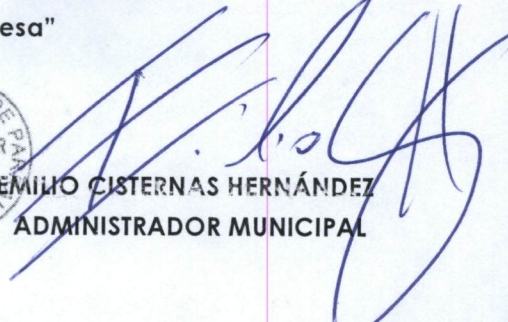

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 3 atriles para micrófono de mesa, 4 atriles de pedestal para parlantes y 4 cables XLR para la digitalización de sonido del Teatro Municipal, según cotización adjunta al proveedor, INGENIERIA ALVEAL.CL SpA, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Doscientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Tres pesos (\$234.403.-) Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-18-005 "Teatro Municipal de Parral Digitalizada su Sonido"**.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



AJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/ARC/RRV/Kgo.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- RR.PP